

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-386



Fecha de ingreso: 01-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-03-2023

Folio: 2023-386

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TELEFONICA MOVISTAR - PEGASO PCS, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD L-99 (VIA LOMBARDIA 3000) COL. CITADELA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1613 DE FECHA 29-06-2022. 2 ANUNCIOS TIPO
ADOSADOS. T-1-5

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADOS EN FACHADA FRONTAL Y LATERAL.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-080-00053-00-0000

Propietario: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L99 COLONIA CITADELA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,224.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2023 13:33:22

Usuario:

Dirección: null

302c021441c91b54fc22e8dfc95a4221e9d96fe42827b039021457111746ebd778dafdc18d0231c09a8c1d723626